



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

RESOLUCIÓN No. 000142 de 2022



06-04-2022

Radicado ORFEO: 20221130001425

“Por la cual se adiciona y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

En ejercicio de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por el artículo 9 del Decreto 1258 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública”, señala:

“Los organismos y entidades a los cuales se refiere presente título expedirán el manual específico funciones y de competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio.

*La adopción, **adición**, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, acuerdo con las disposiciones contenidas en presente título. (...)*”

Que mediante Resolución N° 627 del 7 de noviembre de 2018 se realizó la última modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 815 de 2018.

Que de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG contemplado en el Decreto 1083 de 2015, en armonía con la Resolución No. 667 de 2018 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la UPME debe actualizar de forma prioritaria las funciones y competencias de algunos empleos encargados de gestiones administrativas de la entidad.

Que la Dirección General, previo análisis ha considerado necesaria la adición y modificación de funciones específicas, considerando los ajustes institucionales requeridos para fortalecer la implementación del enfoque territorial en los planes y proyectos que realiza la entidad en el cumplimiento de sus funciones.

Continuación de la Resolución: *“Por la cual se adiciona y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME”*

Que se requiere, el análisis de alertas tempranas para los planes que plantean obras de impacto nacional y ampliar el foco de esta actividad a sectores críticos como el de hidrocarburos y los planes indicativos, lo cual permitirá robustecer las recomendaciones de política pública, que se realizan para la adecuada y oportuna planeación del sector minero energético.

Que por lo tanto se hace necesario adicionar una profesión, por afinidad con las funciones al Manual de Funciones y Competencias Laborales, para armonizarlo con los nuevos desafíos en materia de objetivos institucionales de la Dirección General.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: - OBJETO. Adicionar y ajustar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, con el perfil necesario así:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Asesor
Denominación del empleo:	Asesor
Código:	1020
Grado:	16
Dependencia	Dirección General
Cargo del jefe inmediato:	Director General de Unidad Administrativa Especial
Naturaleza del empleo:	De libre nombramiento y remoción
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN GENERAL – ASUNTOS MISIONAL – AMBIENTAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar en la definición de planes, programas, proyectos y propuestas a cargo de la entidad relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social, de acuerdo con los objetivos del sector y normativa vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar al Director General en los aspectos ambientales y sociales relacionados con la implementación de políticas, expedición de normas, ejecución de programas, iniciativas de investigación, gestión de información y divulgación de los productos y servicios de la Entidad. 2. Analizar los informes presentados por las dependencias de la UPME, entidades del sector en temas contractuales, minero-energéticos, emitiendo los conceptos del caso de acuerdo con las normas vigentes. 3. Emitir conceptos recomendaciones respecto de los documentos de la Entidad o de competencias del sector minero energético en temas ambientales. 4. Asistir y participar en representación del Director General en reuniones, consejos o comités de carácter oficial, cuando él así lo disponga. 5. Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios de la UPME, en los temas ambientales que el Director General le asigne. 	

Continuación de la Resolución: *“Por la cual se adiciona y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME”*

6. Proponer y realizar estudios e investigaciones relacionados con la misión institucional y los propósitos y objetivos de la entidad que le sean confiados por la administración.
7. Hacer seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos sectoriales y analizar su impacto, de conformidad con los lineamientos e instrumentos establecidos por la entidad en temas ambientales.
8. Asistir en representación, de la UPME, el sector y el Gobierno Nacional a los eventos internacionales que sea delegado.
9. Gestionar y promover propuestas en el ámbito de su desempeño para ser presentadas y desarrolladas a través de cooperación técnica y financiera con agencias nacionales e internacionales, de acuerdo a los lineamientos y las políticas de la Dirección General.
10. Elaborar, gestionar al interior de la entidad y hacer seguimiento y control a la respuesta de las peticiones y consultas recibidas en la entidad, de acuerdo con el procedimiento diseñado para tal fin.
11. Gestionar los convenios interadministrativos que sean necesarios para facilitar el intercambio o cooperación entre entidades y agentes del sector o del Estado enfocados al cumplimiento misional de la UPME.
12. Participar en los proyectos de cooperación internacional que sean de competencia de la entidad con las entidades públicas y privadas nacionales o internacionales y del sector, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Minas y Energía y por la UPME.
13. Participar en grupos o mesas de trabajo intersectoriales en materia de medio ambiente y sostenibilidad ambiental.
14. Participar en el desarrollo de los sistemas de gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de las actividades de las Políticas de Desarrollo Administrativo PDA, Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), para contribuir con el logro de los objetivos del área.
15. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

1. Asesorar y aconsejar a la alta dirección de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes generales de la entidad.
2. Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios del organismo.
3. Proponer y realizar estudios e investigaciones relacionados con la misión institucional y los propósitos y objetivos de la entidad que le sean confiados por la administración.
4. Asistir y participar, en representación del organismo o entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
6. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Continuación de la Resolución: "Por la cual se adiciona y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME"

- Normatividad y reglamentación ambiental vigente
- Normatividad y regulación relacionada con el sector energético y/o minero
- Planeamiento eléctrico o energético y minero
- Conocimientos básicos de evaluación de proyectos.
- Visión sectorial en el ámbito nacional e internacional.
- Plan nacional de desarrollo y planes subsectoriales minero energéticos
- Normas y disposiciones Antitrámites.
- Temas internacionales relacionados con medio ambiente
- Acuerdos multilaterales ambientales
- Inglés medio

VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Orientación a resultados. ➤ Orientación al usuario y al ciudadano. ➤ Compromiso con la Organización. ➤ Trabajo en Equipo. ➤ Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Confiabilidad técnica. ➤ Creatividad e innovación. ➤ Iniciativa. ➤ Construcción de relaciones. ➤ Conocimiento del entorno.

VIII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios No. 1		
Núcleo básico del Conocimiento	Disciplina	Posgrado y Tarjeta Profesional
Biología, Microbiología y Afines	Biología; ciencias ecológicas; biología aplicada; biología ambiental; ecología; ciencias ambientales; biología con énfasis en recursos hídricos; biología con énfasis en recursos naturales	Título de posgrado en la modalidad de maestría en las áreas relacionadas con las funciones del cargo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
Derecho y Afines	Derecho; derecho y ciencias humanas; derecho y ciencias sociales	
Economía	Economía	
Física	Física	
Geografía, Historia	Geografía del desarrollo regional y ambiental; geografía; y geografía aplicada a la organización del espacio y planificación regional	
Geología, otros programas de ciencias naturales	Geología; Geociencias.	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se adiciona y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME"

Ingeniería ambiental, sanitaria, forestal y afines	Todas las disciplinas
Ingeniería civil y afines	Ingeniería civil; ingeniería de recursos hídricos; ingeniería geológica; ingeniería geográfica
Ingeniería de minas, metalurgia y afines	Ingeniería de petróleos; ingeniería de minas; ingeniería de minas y metalurgia; ingeniería metalúrgica
Ingeniería eléctrica y afines	Ingeniería eléctrica; ingeniería energética; ingeniería en energías; ingeniería en energía
Ingeniería industrial y afines	Ingeniería industrial
Ingeniería química y afines	Ingeniería química; ingeniería bioquímica
Química y afines	Química; bioquímica; química ambiental
Administración	Administración de empresas; Administración Industrial, Administración de Negocios administración pública; administración ambiental; administración y gestión ambiental; administración de empresas y gestión ambiental

Experiencia

Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.

Estudios No. 2

Núcleo básico del Conocimiento	Disciplina	Posgrado y Tarjeta Profesional
Biología, microbiología y afines	Biología; ciencias ecológicas; biología aplicada; biología ambiental; ecología; ciencias ambientales; biología con énfasis en recursos hídricos; biología con énfasis en recursos naturales	Titulo de posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del cargo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
Derecho y afines	Derecho; derecho y ciencias humanas; derecho y ciencias sociales	
Economía	Economía	
Física	Física	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se adiciona y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME"

Geografía, historia	Geografía del desarrollo regional y ambiental; geografía; y geografía aplicada a la organización del espacio y planificación regional
Geología, otros programas de ciencias naturales	Geología; Geociencias
Ingeniería ambiental, sanitaria, forestal y afines	Todas las disciplinas
Ingeniería civil	Ingeniería civil; ingeniería de recursos hídricos; ingeniería geológica; ingeniería geográfica
Ingeniería de minas, metalurgia y afines	Ingeniería de petróleos; ingeniería de minas; ingeniería de minas y metalurgia; ingeniería metalúrgica
Ingeniería eléctrica y afines	Ingeniería eléctrica; ingeniería energética; ingeniería en energías; ingeniería en energía
Ingeniería industrial y afines	Ingeniería industrial
Ingeniería química y afines	Ingeniería química; ingeniería bioquímica
Química y afines	Química; bioquímica; química ambiental
Administración	Administración de empresas; Administración Industrial, Administración de Negocios administración Pública; administración ambiental; administración y gestión ambiental; administración de empresas y gestión ambiental.

Experiencia

Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.

IX. ALTERNATIVA

Estudios

Núcleo básico del Conocimiento	Disciplina	Posgrado y Tarjeta Profesional
Biología, microbiología y afines	Biología; ciencias ecológicas; biología aplicada; biología ambiental; ecología; ciencias	Matrícula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Continuación de la Resolución: “Por la cual se adiciona y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME”

	ambientales; biología con énfasis en recursos hídricos; biología con énfasis en recursos naturales	
Derecho y afines	Derecho; derecho y ciencias humanas; derecho y ciencias sociales	
Economía	Economía	
Física	Física	
Geografía, historia	Geografía del desarrollo regional y ambiental; geografía; y geografía aplicada a la organización del espacio y planificación regional	
Geología, otros programas de ciencias naturales	Geología; Geociencias	
Ingeniería ambiental, sanitaria, forestal y afines	Todas las disciplinas	
Ingeniería civil y afines	Ingeniería civil; ingeniería de recursos hídricos; ingeniería geológica; ingeniería geográfica	
Ingeniería de minas, metalurgia y afines	Ingeniería de petróleos; ingeniería de minas; ingeniería de minas y metalurgia; ingeniería metalúrgica	
Ingeniería eléctrica y afines	Ingeniería eléctrica; ingeniería energética; ingeniería en energías; ingeniería en energía	
Ingeniería industrial y afines	Ingeniería industrial	
Ingeniería química y afines	Ingeniería química; ingeniería bioquímica	
Química y afines	Química; bioquímica; química ambiental	
Administración	Administración de empresas; Administración Industrial, Administración de Negocios administración pública; administración ambiental; administración y gestión ambiental; administración de empresas y gestión ambiental	
Experiencia		
Ochenta y Cinco (85) meses de experiencia profesional relacionada.		

Continuación de la Resolución: *“Por la cual se adiciona y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME”*

ARTÍCULO 2: - VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona la Resolución 627 de 7 de Noviembre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a 06-04-2022



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director General

Elaboró: Magda Liliana Angulo Torres
Revisó: Liliana Astrid Castillo Echavarría
Aprobó: Jimena del Rocio Hernández